



AYUNTAMIENTO
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de pliegos del contrato de referencia, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: la Alcaldesa, M^a del Camino Cabañas Rodríguez.

Vocales:

- D. César F. Ruano Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.
- D. Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General.
- D. José Vicente Revilla García, Técnico responsable de Contratación.
- D. Ignacio Courel Díez, Técnico de Empleo.

Actúa como Secretaria de la Mesa la funcionaria de Contratación D^a. M^a Dolores Díez Aláez.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Técnico Municipal D. Ignacio Courel Díez da cuenta del informe emitido, con fecha 19 de junio de 2019, sobre si los contenedores ofertados cumplen con las características exigidas en el pliego técnico, rector de la contratación.

En el informe se hace constar que la empresa "GRUPO FLAMA DE INCENDIOS, S.L.U." no presenta la declaración jurada de que las máquinas, equipos técnicos, útiles y herramientas que, en su caso, deba utilizar la empresa adjudicataria, disponen del Certificado CE y Marcado de Conformidad, por lo que los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, requerir a la empresa la documentación justificativa sobre dichos extremos.

Asimismo en el pliego técnico se exige que el adjudicatario disponga del certificado de gestión de calidad ISO 9001 y de gestión ambiental ISO 14001, por lo que los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, requerir a la empresa "GRUPO FLAMA DE INCENDIOS, S.L.U." para que presente la documentación que acredite que dispone de dichas certificaciones.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos del día de la fecha, y de ella, su acta, de la que la Secretaria actuante da fe.

D^a. M^a del Camino Cabañas Rodríguez,

D. Ignacio Pérez Muñoz,

D. Ignacio Courel Díez,



D. César F. Ruano Muñoz,

D. José Vicente Revilla García,

D^a. M^a Dolores Díez Aláez.